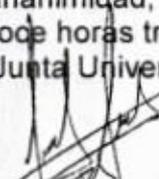
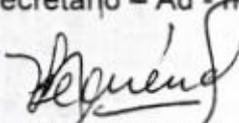


ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DESARROLLO EMPRESARIAL DESEMPRE S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 30 de marzo del dos mil doce, siendo las once horas, en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Cordero 1204 , se reúnen los accionistas: señor Borys Aguirre Nolivos, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de (usd \$0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y la señora Leyaní Menéndez por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de (usd \$0,04) centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Las acciones se encuentran totalmente liberadas y pagadas en su totalidad. Preside la junta la Presidente señora Leyaní Menéndez y actúa como secretario ad-hoc el señor Calos Fernando Aguirre.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y resuelven tratar como puntos del orden del día, los siguientes: A).- Informe del Gerente General de la compañía.- 2) Informe del Comisario.- 3) Conocimiento del balance y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011.- 4) Designación de comisario de la compañía.- 5) Destino de las utilidades de la compañía.- La junta en conocimiento del orden del día decide aprobarlo y trata los puntos. UNO.- el Gerente General pone a disposición su informe el mismo que se aprueba por unanimidad.- DOS.- Se da lectura y se considera el informe del Comisario que expone que su informe se remite a los valores que se encuentran en los libros de la compañía, la misma que ha cumplido al igual que su representante legal con los requisitos exigidos por la ley por lo cual el informe se aprueba por unanimidad. TRES.- Se da a conocer el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011 y luego de su análisis se aprueba por unanimidad.- CUATRO.- Se elige a la señora Miriam Aguilar por el periodo 2012.- CINCO.- los accionistas deciden no repartir las utilidades sin perjuicio de realizar los pagos correspondientes a impuesto ala renta y participación a los trabajadores, por tanto el saldo iría a utilidades no distribuidas, punto que se aprueba por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.- La Junta, se reinstala, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las doce horas treinta, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías.


Carlos Fernando Aguirre
Secretario - Ad - hoc


Leyaní Menéndez


Borys Aguirre